

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

Señores:
ACCIONISTAS DE PROJECTS & DESIGNS C.A.
Ciudad:-

1.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.14.3.6014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012.

2.- La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

3.- He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

En lo que respecta a los controles verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para los rubros así como la veracidad del registro financiero.

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Projects & Designs C.A. el 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad.

Acordemente,


Gabriel Yancy Vela
Comisario
Reg. Nac. 015624